

ACTA NÚMERO 16



Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Comoyagua a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho. Presidia este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con asistencia de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero), Señor Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor sexto), faltando con excusa la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) por ocupaciones administrativas por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.º Inevocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidora cuarta). 2.º Comprobado el Quorum de ley, el Señor Alcalde Municipal declara abierta la sesión a las 4:00 p.m., en el local del Salón Municipal. 3.º La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada por la Corporación Municipal en pleno. 4.º Participación de visitantes; A) se presenta el Señor Constantino Funez, Miembro de la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños de la Aldea Trapichito, quien viene a preguntar sobre la entrega de los pupitres y cemento para dicho Centro educativo, respondiendo el Tesorero que el viernes se realizará la compra para poder entregarlos. 5.º Lectura de



Solicitudes: A) La joven Ismerai Lorena Guillen con identidad # 0317-1993-00013 solicita una beca ya que se encuentra cursando los estudios Universitarios como licenciada en pedagogía y ciencias de la educación con orientación en administración y planificación educativa y es de escasos recursos económicos obteniendo un índice de 80%. La Corporación Municipal por unanimidad considerando la solicitud y que se cumple el índice requerido Acuerda: Otorgar la beca Universitaria a la Solicitante la que se comenzará a brindar a partir del Cuarto (IV) trimestre del 2018, autorizando a tesorería y que se soliciten todos los documentos exigidos según el reglamento vigente.

B) La joven Belkis Alejandra Martínez Lara con identidad No. 0307-1978-00099 estudiante del CURC de la Carrera Ingeniería Agrícola Industrial solicita una beca Universitaria, siendo que es de escasos recursos económicos y no cuenta con el apoyo de su ya difunto padre obteniendo un índice global de 83%. Por tanto la Corporación Municipal en pleno Acuerda: Otorgar la beca Universitaria a beneficio de la Solicitante y autorizando al Tesorero para su entrega a partir del Cuarto (IV) trimestre del 2018, solicitando todos los documentos exigidos en el Reglamento vigente.

C) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que un joven de Aldea Pepineros solicitó una beca y se le aprobó, pero le comunicó que no se le dio en el año 2017, explicando la Secretaria que a un joven de la Aldea Pepineros si se le brinda una ayuda el año 2017, y el tesorerero informa que

193

a principios de junio de este año al municipio de Pepineros se le otorgó la beca del I trimestre. D) El Señor Alcalde Municipal hace del Conocimiento sobre el plan de Inversión Municipal en Salud 2019 de acuerdo a los nueve (9) objetivos estratégicos generales vigente, enviado por la Licenciada Condelania Acosta (Directora Municipal de Salud Lomani), dando un presupuesto total de L. 2,193,900.00 Por tanto la Corporación Municipal manifiesta que el presupuesto Municipal no es suficiente para cubrir con todas las necesidades, por tal razón aunque existe la Voluntad de la Corporación, el plan de Inversión de Salud no se puede apoyar en su totalidad, se brindará el apoyo tomando en cuenta las necesidades prioritarias que se vayan presentando y tomando en cuenta el presupuesto Municipal vigente en la Municipalidad durante el año 2019. E)

En Vista a Consultas de la Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto) con respecto a los beneficios de la plaza del Servicio Social en odontología para aprovechamiento de la misma y del profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) en lo referente al subsidio brindado para la atención en odontología con respecto a las obligaciones y derechos, el Señor Alcalde Municipal manifiesta que revisará el convenio firmado con la región de salud.

6.- La Corporación Municipal en pleno Acuerdo; Aprobar el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos, Sueldos y Plan de Inversión Municipal para el año 2019 considerando el pacto Municipal por una Vida Mejor y porcentajes de distribución detallados a continuación; Anteproyecto del Presupuesto Municipal Año 2019;
Monto proyectado de la Transparencia L. 17,473,996.00



Monto proyectado de Ingresos Corrientes L. 3,954,362.80
 Monto proyectado de Ingresos de Capital L. 162,691.50
 Monto total proyectado - - - - - L. 21,591,056.80

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	FONDO	Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Total
			%	Monto	%	Monto	
L. 2,633,099.40	Funcionamiento	15	L. 2,621,077.40	60	L. 2,372,621.11	00.00	L. 4,993,698.51
L. 2,446,359.40	Infraestructura / Construcción, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo / Mejoramiento de carreteras, puentes / electricificación y disminución de cuentas por pagar obras varias	14	L. 2,446,359.40	90	L. 1,581,797.42	100	L. 4,028,156.82
L. 1,797,399.60	Turismo		L. 100,000.00				
	Actividades Productivas		L. 500,000.00				
	Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa		L. 350,000.00				
	Construcciones, adición y mejoras de obras varias carreteras / electricificación		L. 797,399.60				L. 1,797,399.60
L. 6,979,548.40	Educación		L. 1,300,000.00				
	Salud		L. 1,300,000.00				
	Niñez y Adolescencia		L. 1,000,000.00				
	Mejora de Viviendas		L. 1,100,000.00				
	Agua y saneamiento / carreteras / Electricificación / construcción, adiciones y mejoras de edificios		L. 1,415,898.60				L. 6,115,898.60
	Programa Mujer	5	L. 873,699.80				L. 873,699.80
3,494,399.20	Seguridad Ciudadana		L. 200,000.00				
	participación Ciudadana		250,000.00				
	Cultura		150,000.00				
	Deporte		200,000.00				

PROTECTORAS

Vida Mejor

Todos por la Paz



	Preservación del patrimonio	100,000.00		
	Construcción, adiciones y mejoras de parques, y lugares de recreo, carreteras, puentes, etc			
	Triforcación	368,132.20		3,994,771.20
L. 174,739.96	Fondo de Cuota TSC	11,174,739.96		174,739.96
	Transferencia AMHON			35,333.00
L. 17,473,996.00		101,174,739.96	L. 3,959,363.51	L. 162,651.56

PROFUNDIZAS	L. 1,747,399.60
VIDA MEJOR	L. 6,989,598.40
TODOS POR LA PAZ	L. 3,494,799.20
Fondo Transferencia Municipal	L. 174,739.96
FUNCIONAMIENTO	L. 2,621,099.40
INFRAESTRUCTURA	L. 2,446,359.44
TOTAL	L. 17,473,996.00

El Ingeniero de obra y proyectos da lectura a todos los proyectos priorizados por las Comundades para el año 2019 siendo los siguientes:

1. CASO NIBANO; 1. Ampliación del muro perimetral de la Escuela "Esperanza Moreno de Santos", 2. Construcción de una periferica (caliper)
2. Los Pintores; 1. Construcción de una salón de usos múltiples, 2. Construcción de una caja puente en el desvío hacia Las Mesetas.
3. ALDEA LAS MESETAS; 1. Construcción de una plaza Comunal, 2. Culminación del muro perimetral de la Escuela incluyendo el Kinder.
4. ALDEA OJO DE AGUA; 1. Mejoramiento del proyecto de agua potable, 2. Reparación de calle principal (Desde la vivienda del señor Roman Moreno hasta quebrada Honda)
5. LA MORGONTO; 1. Compra de terreno para la construcción de un salón de usos múltiples, 2. Construcción de un salón de usos



Múltiples. En lo referente a los proyectos priorizados por las Comunidades de Pintores y La Margarita la Corporación acordó que por parte del Señor Alcalde se dialogue con los representantes de las dos Comunidades, ya que se observa que en la priorización han plasmado los mismos proyectos, sugiriendo que una opción mejor es construir una sola puente en el puente de Rio Choco que comunique a estas dos Comunidades, por eso se debe llegar a un acuerdo entre ambas partes, así mismo la Corporación dio instrucciones al Ingeniero de obra y proyectos para que realice un presupuesto o perfil para construcción de puente homaco en el Rio grande y así analizar ya que es de mucha importancia porque en época de invierno deja incomunicadas varias comunidades.

6. ALDEA PERINENOS; 1. Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, 2. Construcción de un Centro de usos múltiples.

7. ALDEA TRAPICHITO; 1. Perforación de dos (2) pozos para riegos técnicos, 2. Construcción del muro perimetral del Kinder.

8. ALDEA VALLADOLID; 1. Reparación de calles Secundarias, 2. Construcción de aulas de usos múltiples.

9. ALDEA HIGO MORADO; 1. Construcción de módulos sanitarios, 2. Electrificación de la Aldea Higo Morado.

10. EL PEDREÑO LAS BASAS; 1. Construcción de módulos sanitarios, 2. Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable.

La Corporación Municipal autoriza al Señor Alcalde para que dialogue con los representantes de la Aldea Trapichito y se les explique que el proyecto de perforación de pozos incluye un gran gasto en el pago por costo de energía y si están dispuestos a pagar el costo (asimismo para)

11. ALDEA TRAJAJO; 1. Construcción de un muro perimetral de la Escuela



(Luis Mariano Lizardo), 2. Construcción de una cocina en el Kinder "Roney Martínez".

12- LABUNETAS No 1, 1. Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, 2. Construcción de un muro perimetral de la Escuela Celia Méndez, 13- BUACHIPILIN, 1. Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable 2. Construcción de un muro perimetral para la Escuela Jose Trinidad Cabezas, 14- ALDEA BUATOLO, 1. Construcción de proyecto de agua potable, 2. Reparación de Calle principal, 15- LABUNETAS 2, 1. Construcción del tanque para almacenamiento de agua potable, 2. Construcción de módulos sanitarios, 16- PIEDRA BONITA, 1. Reparación de un pozo para agua potable, 2. Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable.

La Corporación Municipal delega funciones al Ing. de arte y proyectos para que realice el presupuesto a gastos para muro perimetral con bloque y con malla para así explicar a las Comunidades, según el presupuesto municipal 2019, también de común acuerdo la Corporación manifiesta que los proyectos a ejecutar en el año 2019 primordialmente son los de agua potable y según la prioridad de las Comunidades.

7.º La Corporación Municipal en pleno Acuerdo, Aprueba el Anteproyecto del plan de Arbitrios Corresponde al año 2019. 8.º A) El Señor Alcalde Municipal giro instrucciones al Director Municipal de Justicia, Jefe de la UNA y Fontonero, para que le proporcionen un listado de las personas conectadas al sistema de alcantarillado sanitario, dando un plazo de quince (15) días para presentarlo ya que hace vario tiempo les solicito esta información, asimismo sugiere el P.M. Mario

Mexis Bonilla (Regidor Segundo) que se refiere que no están concretadas las aguas lluvias al Sistema de alcantarillado sanitario. En este punto se retira el Señor Elio Moreno Medrano (Regidor primero). B) El Señor Alcalde informa que al parecer a todas las instituciones educativas y de Salud les mandaron avisos de cobro de la energía eléctrica y que no voyan a venir a la Municipalidad que les pague, porque ese es un gasto que ellos han realizado, asimismo el tesorero informa que por parte de la Municipalidad se visitara las oficinas de Energía Eléctrica Honduras (EEH) para obtener la exoneración aplicable según Decreto aprobado. C) El Señor Alcalde Municipal solicita a los Campañeros Regidores aprobar el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario, ya que el tubo ubicado en las lagunas de oxidación es muy pequeño y también construir otra laguna, porque ya es insuficiente por la población actual, pide al D.M. y jefe de la UMA y fontonero elaborar un informe y por parte del Ingeniero de ODC y proyectos realizar un estudio con presupuesto incluido, para realizar el mejoramiento el próximo año, posteriormente conectar al sistema el Bomo chupal que, estando de acuerdo la Corporación Municipal con lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, también el Señor José María Moreno (Regidor sexto) expresa que actualmente lo que urge es hacer mantenimiento para evitar mayores daños, el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que debe realizarse un lavado al Sistema de alcantarillado cada



mes o cada 3 (tres) meses, utilizando una parte del agua del río y en época de verano.

D) La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por la Jefe de Administración Tributaria y Tesorero, Unánimemente Acuerda; Autorizar para que se proceda a la instalación del módulo de Servicios Públicos en la Municipalidad de Lamani, a partir del mes de octubre del año 2018.

E) La Corporación Municipal por instrucciones al Ingeniero de OSE y proyectos para que realice el estudio con presupuesto a gastar para la construcción de un rastro Municipal, el que debe presentar a la Corporación.

F) El Señor Alcalde Municipal informa que se buscará un Abogado para dar seguimiento al caso de tres mujeres que estuvieron subidas en el CESAMO de Lamani y CESAR Valladolid en años anteriores, ya que se constató que hay una retención o congelamiento de la Cuenta de dominios plenos de la Municipalidad y esto no es permitido, también se buscará un Abogado para llevar el caso del Señor Cristian Macías quien está pidiendo pago de prestaciones y él no labora permanentemente en la Municipalidad, estando de acuerdo la Corporación Municipal en lo informado por el Señor Alcalde.

9.º La Corporación Municipal en pleno Acuerda; Aprobar el anteproyecto del plan operativo Anual (POA) correspondiente al año 2019.

10.º La Corporación Municipal en pleno Acuerda; Aprobar el anteproyecto del Reglamento de la administración del Fondo de Caja chica para el año 2019.

11.º La Corporación Municipal en pleno Acuerda; Aprobar el anteproyecto del Reglamento de ayudas Sociales de la Municipalidad de Lamani para el año 2019.

12.º La Corporación Municipal en pleno -

ESTUDIO

Acuerda: Aprobar el anteproyecto del Reglamento interno de Viaticos y gastos de viaje de la Municipalidad de Lamani, Comayagua para el año 2019. 13^o Se Cierra la Sesión a las 9:15 p.m.



[Signature]
Elias Moreno

Mary José Díaz
[Signature]

[Signature]
[Signature]



ACTA NÚMERO 17

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los Veintisiete (27) días del Mes de Septiembre del año 2018. Presidido este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, faltando con excusa la Señora Vice Alcaldesa Municipal Ing. Bertha Julia Lizardo Cáceres, asistiendo los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bontúa Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingue Mary Lizet David Díaz (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto), y de la Señora Delsa Yamilet Diaz (Comisionada Municipal). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Invocación a Dios dirigida por la Dra. Evelyn Bustillo. 2. Comprobado el Quorum de Ley, el Señor

ACTA 17

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **Vientisiete(27) días del mes de Septiembre del año 2018**. Presidio este acto el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia, faltando con excusa de la Señorita Vice alcaldesa Ingeniera Bertha Julia Lizardo Caceres por ocupaciones personales, asistieron los Señores Regidores Municipales del Primero al sexto por su orden; Señor Elias Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macias (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liseth David Diaz (regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto), Señora Delsa Yamilet Diaz (Comisionada Municipal). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.-** Invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno. **2.-** Comprobado el Quorum de Ley el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia, declara abierta la Sesión a las 4:05 P.M. en el salón Municipal. **3.-** La Secretaria Municipal da lectura al acta de Sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. **4.-** Se presenta la Licenciada Emilia Barahona de incidencia politica de Habitat para la Humanidad; El Señor Alcalde le cede la palabra, procede la Licenciada Barahona a presentar la implementación de politica Municipal de Vivienda, recordando que el año pasado fue aprobada la politica Municipal de vivienda en este Municipio, basado en diez lineamiento estratégicos, explicando alguno de ellos, lo que se requiere es tener una alianza entre ONG°S, Municipalidad y contraparte del beneficiario, en cumplimiento de la politica de habitat y Municipalidad, ya que se han tenido malas experiencias, lo que pretende es conocer si la corporación aprueba la implementación de la politica Municipal de vivienda para poder continuar con el proceso, posteriormente reorganizar la comision de vivienda de manera voluntaria, capacitandoles y asi elaborar un plan Municipal de Vivienda con duración de cuatro (4) años, priorizar y elaborar un perfil de



proyecto. Respondiendo los Miembros de la Corporación Municipal que analizarán la propuesta y se comunicará la respuesta posteriormente

5.- Lectura de solicitudes; solicitud escrita presentada por el delegado de la palabra de Dios Jose david y Tesorera Rubelina Maldonado de la Aldea Los Pintores quienes piden donación de material de construcción para la construcción de la acera alrededor de la hermita ya que la existente esta dañada, siendo necesaria para protección de la pared de la hermita, acordando la Corporación Municipal que se presente al lugar a inspeccionar el ingeniero de la Oficina de Desarrollo Comunitario y proyectos, y así presente un presupuesto a gastar para dar una respuesta a los solicitantes.

6.- La Administradora Tributaria hace entrega a la Corporación del listado de 354 (Trescientos cincuenta y cuatro) contribuyentes que se les realizó el procedimiento de apremio en el año 2018, esto con el fin de ejecutar el proceso indicado para la recuperación de la mora, por tanto la corporación Municipal en pleno acuerdo; Girar instrucciones al Director Municipal de Justicia para que proceda a citar a los contribuyentes en mora para que procedan a cancelar y así recuperar la mora tributaria, en cumplimiento a lo mandado por la Ley.

7.- El señor Alcalde y Jefe de Presupuesto Municipal solicitan la aprobación de los siguientes traspasos y Ampliaciones; **A) Asignaciones a traspasarce en gastos;**

TRASPASOS ENTRE CUENTAS								
EN MENOS								
Pro	Act	FONDO	G	SG	OB	TP	DESCRIPCION	VALOR
01	08	12	400	420	421		Adquisicion de equipos nuevos de oficina	40,000.00
01	08	12	200	280	283		Derechos y tasas	80,000.00
01	08	12	300	320	329		Otros textiles vestuarios, n.c.	34,526.76
01	08	12	200	240	243		Mantenimiento y reparación de equipos const, transporte e industrial	72,587.32
06	01	12	400	460	466	171	construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes.	300,000.00
Total Egresos								527,114.08
EN MAS								
Pro	Act	FONDO	Act	OG	OG	TP	DESCRIPCION	VALOR
01	01	12	200	270	272		Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	50,000.00



01	08	12	100	120	121		Sueldos y salarios básicos	45,000.00
01	08	12	100	120	122		Jornales	37,114.08
01	08	12	200	270	272		Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	60,000.00
01	08	12	300	350	356		Combustible y lubricantes	15,000.00
01	08	12	400	420	423		Adquisición de equipos civiles diversos	20,000.00
06	01	12	700	750	752		Disminucion de otras cuentas por pagar	40,000.00
06	01	12	400	460	469	1	Obras Varias	260,000.00
Total Egresos								527,114.08
Total Traspaso								527,114.08

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la corporación Municipal en pleno, autorizando al Señor alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados.B)

Asignaciones a ampliarse (Cuentas de Ingresos y Egresos):

I .ASIGNACIONES A AMPLIARSE (CUENTAS DE INGRESO Y EGRESOS)
01-07-2018 al 30-09-2018

Cuenta	Descripción	Valor Recaudado
11111001	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	22,097.96
11111002	Impuestos Sobre Bienes Rurales	62,437.94
11111203	Fábrica de Productos Lácteos	145.50
11111216	Fabricación de Prendas de Vestir Excepto Calzado	102.22
11111301	Casas Comerciales	9,667.77
1111130303	Tiendas Tercera Categoría	127.07
11111307	Depositos	205.92
1111130801	Bomba de patio	3,249.56
11111318	Librerías y Papelería	692.87
11111330	Billares	1,239.73
11111333	Lotificadoras	5.00
11111821	mensualidad de discomobil	360.00
11111423	Molinos que Presentan Servicios a Particulares	454.31
11111428	Llanteras de Servicio (Mecanicas Relojeria)	1,550.00
11111437	Distribuidores	9,791.05
11111901	Matrimonio	1,300.00
11111903	Constancias y Certificaciones	4,480.00
11111909	Matricula de Vehiculos no Automotores	25.00
11111917	Elaboración de Planos Manzaneros	200.00
1111191802	permiso de construccion ,restauracion y demolicion	2,508.56
1111192201	roturas en calle de tierra por Mts cuadrados o fraccion	120.00
11111931	Por Guías Para Transportar Ganado por Cabeza	462.00
11111934	Permiso Para Forjar Fierros	400.00



11212002	Multa Presentación de Declaraciones Juradas Tardias	4,347.20
11212004	Multa por Operar un Negocio sin Permiso de Operación segunda ves	25.00
11212009	Multa por Vagancia de Animales en Vías Públicas	2,500.00
11212010	Multas Puestas por Departamento Municipal de Justi	2,585.00
11212014	Multas Impuestas por el Juscado de Paz	1,500.00
11212201	Recuperación por Cobro de Bienes Inmuebles	242,093.68
11212202	Recuperación Impuesto Personal	13,072.57
11212203	Recuperación Impuesto a Establecimientos Industriales	1,069.01
11212204	Recuperación Impuesto a Establecimientos Comerciales	32,621.23
11212205	Recuperación Impuesto Establecimiento de Servicios	20,727.79
11212301	Recuperación Agua	40,969.50
11212302	Recuperación Alcantarillado	11,429.00
11212505	Alquiler de Edificio Municipal	4,800.00
		499,362.44

P	A	F	G	SUB,G	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
FUNCIONAMIENTO 60%							
01	02	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	3,000.00
01	03	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	3,000.00
01	04	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	1,500.00
01	05	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	2,000.00
01	06	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	3,000.00
01	08	11	100	120	122	Jornales	20,000.00
01	08	11	100	160	161	Beneficios y compesaciones ,varias (indemnizaciones,prestaciones)	25,000.00
01	08	11	200	210	214	telefono ,telex,telefax y telegrafo publico	10,000.00
01	08	11	200	210	211	Energía eléctrica	15,000.00
01	08	11	200	240	24	Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficina y otros	15,000.00
01	08	11	200	250	253	Juridicos	20,000.00
01	08	11	200	250	255	De capacitación	15,000.00
01	08	11	200	260	263	Imprenta, publicaciones y reproducciones	5,000.00
01	08	11	200	270	272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	30,000.00



01	08	11	300	330	339		Otros productos de papel, cartón e impresos, n.c.	10,000.00
01	08	11	300	390	399		Otros materiales y suministros, n.c.	25,000.00
01	08	11	300	360	364		Herramientas menores	10,000.00
01	08	11	500	510	514		ayudas sociales a personas de escasos recursos	50,000.00
01	08	11	300	390	391		Elementos de limpieza	8,000.00
01	08	11	300	350	356		Combustible y lubricantes	29,117.46
Sub Total								299,617.46
INVERSION 40%								
06	01	11	400	470	479	01	Obras Varias y emergentes	99,744.98
06	01	12	400	460	467	1	CONSTRUCCION ,ADICIONES Y MEJORAS DE PARQUES Y LUGARES DE RECREO	100,000.00
								199,744.98
Totales								499,362.44

Ampliaciones que fueron revisadas y aprobadas por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. **8.- Asuntos Varios ; A)**El profesor Modesto Castro sugiere que en el Plan de Arbitrios para el año 2019, se prohíba terminantemente el uso de agua potable para lavado de automoviles en epoca de verano, sino se cumple que se aplique una multa, para epoca de invierno si se puede permitir el lavado de automoviles, lo que fue aprobado por la corporación Municipal en pleno. **B)** El Señor Alcalde Municipal informa que ya se recibió el oficio No.2053-Presidencia-TSC-2018 referente al dictamen tecnico que contiene los resultados de la revisión y analisis efectuada al informe de rendicción de Cuentas , correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, el cual ya fue remitido a los Departamentos responsables para su debida ejecución, informe que fue aprobado por la corporación Municipal en pleno. **C)** El D.M.J pregunta que hacer con las personas que tienen conexión al sistema de alcantarillado sanitario y se encuentran en deuda en el pago de este servicio, contestando el Señor Alcalde que se debe investigar



bien quien esta en deuda y así proceder conforme a la Ley. **D)** El Tesorero Municipal informa que ya se remitió via correo a la EEH, los lugares Municipales que estan exentos del pago de la energia electrica según decreto aprobado, según lo solicitado por esta Empresa, explicandole el encargado que se comenzará a exonerar desde el 26 de agosto de este año, asimismo se hará un analisis y se visitaran las oficinas de la EEH para solucionar, ya que se recibió un recibo de cobro del campo de futbol, tambien se harán las diligencias junto a la AMHON para investigar el pago que deben realizar los de Energia Honduras a la Municipalidad. **E)** El fontanero Municipal informa que se tiene dificultad con el generador ubicado en la propiedad de Doña Dania Madrid, ya que cuando ella sale , no puede ingresar a encender o apagar el generador, pidiendo que se haga algo al respecto, sugiriendo el profesor Modesto Castro (Regidor Tercero) que se puede platicar con ella o se puede revisar el convenio que se firmo al construir el pozo,estando de acuerdo la corporación Municipal. **9.-** Se cierra la sesión a las 5:25 P.M.





MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que el Acta número 17 de fecha 27 de Septiembre del año 2018 se ratificará por los miembros de la Corporación Municipal en la primera sesión del mes de Octubre de este año.

Y para constancia de lo anterior firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 12 días del mes de Octubre del año 2018.

Sandra Arguijo
Secretaria Municipal de Lamaní

Dirección: Bo. El centro, Frente al Parque Central Lamaní, Comayagua, Honduras C. A.
E-Mail: lamanialcaldia@yahoo.es